CONCEJO
DE MEDELLÍN

COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA N°07 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS O DOCUMENTOS HABILITANTES

Medellín, 23 de mayo de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Fundamento Legal.

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios; artículo 94, Ley 1474 de 2011, reglamentado mediante el decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública N°07 de 2024 y del informe de evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación.

Elaboración y entrega de escudos y anillos en oro de 18 quilates.

1.3 Presupuesto Oficial.

Para la presente selección mínima cuantía se cuenta con un presupuesto oficial de Treinta millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos pesos ($30'547.300) Incluido IVA. Dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°4000117317, rubro presupuestal: Otros bienes transportables. CÓDIGO: 212020100300; de acuerdo a la consulta de precios y condiciones del mercado realizada por la Unidad de Servicios Generales del Concejo Distrital de Medellín.

2. PROCEDIMIENTO.

El inicio del presente proceso fue recomendado en la sesión del Comité de seguimiento y Orientación a la Contratación del 29 de abril de 2024, tal como consta en el Acta No. 30.

Fecha de apertura:	16 de mayo de 2024.
Fecha de recepción de propuestas:	22 de mayo de 2024.
Hora:	10:00 a.m.

Publicación de la invitación pública y los estudios previos, en las páginas Web: www.concejodemedellin.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, entre el 16 de mayo y el 22 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Proponente Único: CONDECORAR S.A.S., identificada con NIT. 901014693-3, representada legalmente por la señora MARIA PATRICIA MENDOZA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía N°35.195.929.

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SIN IVA: Veinticinco millones seiscientos veinte mil pesos m/c ($25.620.000)

VALOR TOTAL CON IVA: Treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos pesos m/c ($30.487.800)

3. VERIFICACION DE MENOR PRECIO.

La propuesta económica con el menor precio ofrecido, es la presentada por la señora MARIA PATRICIA MENDOZA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía N°35.195.929, representante legal de la sociedad CONDECORAR S.A.S., identificada con NIT 901014693-3; la cual es inferior al valor total SIN IVA, estimado por el Concejo Distrital de Medellín; por tal motivo, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes de la proponente.

3.1. Verificación de documentos habilitantes del proponente con menor precio: CONDECORAR S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CUMPLE		N.A
DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	SI	NO	
CARTA – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta carta de presentación de la oferta con fecha de 20 de mayo de 2024.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Aporta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de 04 de mayo de 2024.	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Aporta el Formulario del Registro Único Tributario N°14947359858, generado el día 29 de febrero de 2024		X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (Representante legal y Persona Jurídica)	Aporta certificados expedidos el 20 de mayo de 2024, de la representante legal y de la persona jurídica. No se encuentran reportados como responsables fiscales.	X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Representante legal y Persona Jurídica)	Aporta certificados ordinarios N°247290279 y N°247290473, del 20 de mayo de 2024, en los cuales se certifica que ni la Representante Legal ni la persona jurídica registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aporta formato manifestando que ni la persona jurídica ni la Representante Legal registran inhabilidades o incompatibilidades.	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Aporta certificación con fecha de 07 de mayo de 2024, firmada tanto por la Representante Legal como por el Revisor Fiscal, informando que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Aporta copia del documento de identidad de la Representante Legal. C.C. 35.195.929.	X		
OFERTA ECONOMICA	El proponente aporta su propuesta económica.-	X		
ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente aporta el Anexo 6 - compromiso anticorrupción – con fecha de 20 de mayo de 2024.	X		
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	Se procede con la consulta y la Representante Legal del proponente no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas de conformidad con el Código de Policía.	X		
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	El proponente no aporta certificado de registro de deudores alimentarios morosos.		X	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	El proponente aporta los certificados que acreditan su experiencia.	X		
ANEXO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICAICONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES – Aporta el anexo 8.	El proponente aporta el certificado acreditando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ficha técnica y obligaciones definidas en el pliego de condiciones.	X		

3.2 Verificación de requisitos habilitantes:

3.2.1. Verificación jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de la propuesta, se determina lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	
	SI	NO
CONDECORAR S.A.S.		X (debe subsanar)

NOTA: El proponente CONDECORAR S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT) con una generación no superior a un mes antes de la fecha de cierre del proceso; tal como se exige en el pliego de condiciones – invitación pública.

- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM – de la Representante Legal.

3.2.2. Verificación técnica.

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la invitación pública y el análisis técnico de la propuesta, se determina lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
	SI	NO
CONDECORAR S.A.S.	X	

3.2.3. Verificación de experiencia mínima.

De acuerdo a la verificación habilitante de los certificados de experiencia solicitados en la invitación pública, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CERT. 1	CERT. 2	HABILITADO EN EXPERIENCIA
CONDECORAR S.A.S.	BANCO DE BOGOTÁ	TEXTILES LAFAYETTE	SI

4. RESUMEN - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE CON MENOR PRECIO:

PROPONENTE	V. JURÍDICA		V. TÉCNICA		V. EXPERIENCIA		HABILITADO	
	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CONDECORAR S.A.S.		X	X		X			X (debe subsanar)

El presente informe de evaluación de requisitos habilitantes es puesto a consideración del proponente y del público en general, **del 24 de mayo al 28 de mayo de 2024**, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y el proponente subsane los documentos faltantes.

Comité Asesor y Evaluador,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA G.
Profesional Universitario Unidad Informatica.

JOAQUIN E. LOPEZ CARDONA.
Profesional Especializado-Abogado.

Proyectó y elaboró: Luis Miguel Ossa Echavarría – Abogado Contratista.
Revisó: Joaquín López- Profesional Especializado – Abogado.